





DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DIRECCIÓN JURÍDICA

NOMBRE:								TRÁMITE:	N/ A	SERVICIO:	x
PROCEDIMIENTOS DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN											
DESCRIPCIÓN:		(Código de la Cédula PMC			/002/2023					
COMPARECENCIAS QUE SE LLEVA ACABO ANTE EL OFICIAL MEDIADOR – CONCILIADOR; EN LA CUAL LAS PARTES INVOLUCRADAS RESUELVEN : CONFLICTOS DE CARÁCTER LEGAL, LO ANTERIOR SENTADO EN ACUERDOS, CONVENIOS, ACTAS ENTRE OTROS.						ESUELVEN SI	US				
FUNDAMENTO LEGAL:	BANDO MUNICIPAL 2023 – TITULO SÉPTIMO DE LA JUSTICIA MUNICIPAL, CAPÍTULO PRIMERO DE LA FUNCIÓN MEDIADORA - CONCILIADORA Y CALIFICADORA MUNICIPAL.					۱ –					
DOCUMENTO A OBTENER: CONVENIO DE N			MUTUO AC	UTUO ACUERDO O CONSTANCIA DE PROCEDIMIENTO A OBTEN				ENTO N/A			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?: SI NO DIRECCIÓN W			VEB N/A								
CASOS EN LOS QUE EL TRÁN	CUANDO SE PRESENTA EL CONFLICTO POR PARTE DE LA SOCIEDAD Y SE TIENE QUE LLEGAR A UN ACUERDO.										
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA				N/A							
requisitos:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
PERSONAS FÍSICAS					1	1					
CREDENCIAL DE ELECTOR Y/O ALGUNA IDENTIFICACIÓN VIGENTE				SI	1	BANDO MUNICIPAL 2023, TITULO SÉPTIMO DE LA JUSTICIA MUNICIPAL, CAPÍTULO PRIMERO DE LA FUNCIÓN MEDIADORA- CONCILIADORA Y CALIFICADORA MUNICIPAL, ARTÍCULO 169 Y 169 BIS.					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIV	AS										
CREDENCIAL DE ELECTOR Y/O ALGUNA IDENTIFICACIÓN VIGENTE				SI	1	BANDO MUNICIPAL 2023, TITULO SÉPTIMO DE LA JUSTICIA MUNICIPAL, CAPÍTULO PRIMERO DE LA FUNCIÓN MEDIADORA- CONCILIADORA Y CALIFICADORA MUNICIPAL, ARTÍCULO 169 Y 169 BIS.				RA-	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					•						
CREDENCIAL DE ELECTOR Y/O ALGUNA IDENTIFICACIÓN VIGENTE				SI	1	BANDO MUNICIPAL 2023, TITULO SÉPTIMO DE LA JUSTICI MUNICIPAL, CAPÍTULO PRIMERO DE LA FUNCIÓN MEDIADORA CONCILIADORA Y CALIFICADORA MUNICIPAL, ARTÍCULO 169 Y 16 BIS.				RA-	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA					5 DÍAS						
COSTO: UMA (105.74)			BANDO MUNICIPAL 2023, TITULO SÉPTIMO DE LA JUSTICIA MUNICIPAL, CAPÍTULO PRIMERO DE LA FUNCIÓN MEDIADORA-CONCILIADORA Y CALIFICADORA MUNICIPAL, ARTÍCULO 169.								
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO X TARJETA DE CRÉDITO N/A			TARJETA DE DÉBITO	N/ A	EN LÍNEA (F	PORTA	1 1)F PA(3()\1	N/ A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	IDE PODRÁ PAGARSE: TESORERÍA MUNICIPAL.										
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A										
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	APERTURA DE UN PROCEDIMIENTO DE MEDIACIÓN O CONCILIACIÓN SE GIRA NO MAS DE TRES INVITACIONES A LA PERSONA						LA NA				







DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES-

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

EPENDI	EPENDENCIA U ORGANISMO: UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:								
DIRECCIÓN JURÍDICA					OFICIALÍA MEDIADORA – CONCILIADORA Y CALIFICADORA				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: LIC. CARLA HEF				RNÁNDEZ CORTEZ					
DOMIC	ILIO:	CALLE:		DENDECO, OFICINAS DE	O, OFICINAS DE INCUNFIDE			N/A	
COLONIA: COL. EL DENI					MUNICIPIO: JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.			XICO.	
C.P.: 54240 HORARIO Y DÍAS DE ATE				LUNES A VIERNES DE 9 A 18 HRS.					
LADA: TELÉFONOS:			TELÉFONOS:	EXTS.:	EXTS.: FAX: CORREO ELECTRÓ			RÓNICO:	
761	761 734 4172			107,121	,121 N/A mediadora@jilotepec			ecmex.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA: DIRECCIÓN JURÍDICA									
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA: LIC. ANGÉLICA MENDOZA MENDOZA									
DOMIC	ILIO:	CALLE:		LEONA VICARIO	0		NO. INT. Y EXT.:	101	
COLO	NA:		CENTRO		MUNICIPIO:	JIL	JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.		
C.P.:	54	4240	40 HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: 8 HRS, LUNES A VIERNES				VIERNES		
LADA:			TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX	FAX: CORREO ELECTRO		RÓNICO:	
761 734 4172		734 4172	107,121	N/	jurídico@jilotepecmex.go		mex.gob.mx		
@FORMATO(S) DESCARGABLES				N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL									
PREGUNTA FRECUENTE 1: ¿QUE TRAMITES BRINDA LA OFICIALÍA MEDIADORA – CONCILIADORA?									
RESPUESTA: PROCEDIMIENTOS DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN (ACUERDOS, CONVENIOS Y ACTAS INFORMATIVAS.)									
PREGUI	PREGUNTA FRECUENTE 2: ¿EN QUE CONSISTE LOS PROCEDIMIENTOS DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN?								
RESPUESTA: ES UN MEDIO AUXILIAR O ALTERNATIVO EN LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS TENIENDO POR OBJETO LA PRONTA PACIFIEDE EFICAZ SOLUCIÓN DE LAS CONTROVERSIAS EN LA LEY DE MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PAZ SOCIA ESTADO DE MÉXICO.									
PREGUI	PREGUNTA FRECUENTE 3: ¿QUÉ TIPO DE ACTA INFORMATIVA SE PUEDE REALIZAR?								
RESPUE	A SOLICITUD DE LOS INTERESADOS SE REALIZAN ACTAS INFORMATIVAS SOBRE CUALQUIER CIRCUNSTANCIA QUE NO SEA CONSTITUTIVA O INDICIOS DE DELITO ASÍ MISMO QUE NO SEA FACULTAD EXCLUSIVA DE AUTORIDADES.					A QUE NO SEA			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS									
N/A									

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:		
LIC. LETICIA MIRANDA GARCÍA ENLACE DE MEJORA REGULATORIA	LIC. ANGÉLICA MENDOZA MENDOZA DIRECTORA JURÍDICA	23/MARZO/2023.		
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO			







DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES